



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE 22 DE ENERO DE 2014, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2013 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2013.

Se ha advertido la existencia de errores materiales en la Resolución de esta Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la Relación de beneficiarios del Procedimiento de Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva, relativa al Programa de Orientación Provisional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la Convocatoria 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En su virtud, y a fin de subsanar tales errores, se procede de oficio a efectuar la oportuna rectificación:

PRIMERO. En la página 9/19, Anexo III, en el apartado OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA de Orientación, donde dice: "3750", debe decir: "**3.000**".

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN ALMERÍA

ADRIANA VALVERDE TAMAYO

Código Seguro de verificación: /5INo7iRK0oeTSUjOX/vfDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VALVERDE TAMAYO ADRIANA		FECHA	23/01/2014
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/5INo7iRK0oeTSUjOX/vfDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 1



/5INo7iRK0oeTSUjOX/vfDJLYdAU3n8j